

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL
LICENCIATURA EN AGRONOMÍA**

Informe Final de Servicio Social

Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción y Procesamiento Primario de Productos Vegetales, Pecuarios, Acuícolas y Pesqueros.

Prestador de servicio social:

Cecilia Lucero Méndez Valverde

Matrícula: 2132044450

Asesores:

Interno: Dorys Primavera Orea Coria

Núm. Económico: 16435

Externo: Raúl González Martínez

Céd. Profesional: 8170631

Lugar de Realización:

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Boulevard Adolfo Ruíz Cortines Número 5010, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, México.

Fecha de inicio: 01 de Marzo del 2018

Fecha de término: 01 de Septiembre del 2018

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO TEÓRICO.....	3
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	5
METODOLOGÍA UTILIZADA.....	6
ACTIVIDADES REALIZADAS.....	7
OBJETIVOS Y METAS ALCANZADOS.....	8
RESULTADOS, DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	8
RECOMENDACIONES.....	18
BIBLIOGRAFÍA.....	19

RESUMEN

La regulación, administración y fomentación de las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), permite reducir los riesgos de contaminación inherentes en productos vegetales. Para poder asegurar la inocuidad de los alimentos de origen agropecuario y la prevención de la contaminación de los mismos, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria tiene Programas de Certificación/Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la Producción y Procesamiento de los productos agrícolas.

En la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola (DIAOOPA) se ingresan aproximadamente de 600 a 700 documentos (ó volantes los cuales son nombrados así de manera interna) para dar seguimiento por mes; teniendo así un total de 7 200 a 8 000 documentos ó volantes por año y esto con el fin de obtener el Certificado / Reconocimiento en los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC). En dicha dirección los estados con mayor número de Certificados / Reconocimientos vigentes al mes de Septiembre del 2018 son los estados de: Michoacán con 5 880 Certificados / Reconocimientos, su mayor producción agrícola es el aguacate el cual tiene 6 695 ha. El estado de Nayarit tuvo 500 Certificados / Reconocimientos, su mayor producción agrícola es el mango el cual tiene 400. El estado de Jalisco tuvo 460 Certificados / Reconocimientos, su mayor producción agrícola es el aguacate con 2 067 ha. El estado de Sinaloa tuvo 200 Certificados / Reconocimientos de los cuales 1250 ha certificadas son del cultivo de uva y el estado de Sonora con 350 Certificados / Reconocimientos, de los cuales 1287 ha son del cultivo de uva.

Para dar inicio a la revisión de los documentos que ingresan a la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola (DIAOOPA) en el Programa de Certificación/Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) de Cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's)/ Buenas Prácticas de Manejo PostCosecha (BPM),

se hace la revisión de las solicitudes que ingresan de los diversos estados de la república mexicana, cabe señalar que los estados con más solicitudes de los 192 solicitudes revisadas al mes de Septiembre del 2018 para la obtención de Certificación y Reconocimiento, son los estados de: Michoacán con 45 solicitudes revisadas de los cuales se realizaron 31 procedencias y 25 requerimientos en el cual la mayoría era porque no se ponía implícito quien era el representante legal en la solicitud. En el estado de Jalisco junto con Sinaloa se revisaron 37 solicitudes de cada uno, para el estado de Jalisco se realizaron 28 procedencias y 15 requerimientos de los cuales en su mayoría no enviaban una identificación oficial, la cual es un requisito para realizar una procedencia.

Durante los últimos años, las autoridades sanitarias han reforzado su sistema de vigilancia de vegetales para consumo en fresco, con la finalidad de detectar oportunamente la presencia de contaminantes de tipo biológico, químico y físico. Existe una conexión de vigilancia por medio de coadyuvantes como lo son los Terceros Especialistas Autorizados (TEA) y Auditores internos quienes apoyan en herramientas como la verificación y la inspección.

Para finalizar, se realizaron 42 Certificados/ Reconocimientos hasta Septiembre del 2018, de los cuales los estados que obtuvieron un mayor índice fueron los estados de Michoacán con 13 Certificados y Reconocimientos el cual encabezó las diversas fases y el estado de Jalisco con 9 dado que el principal cultivo que más se certifica en ambos estados es el de aguacate, este producto agrícola es uno de los productos más exitosos de la exportación agroalimentaria nacional. México es el principal proveedor del mercado internacional con una aportación del 45.95% del valor de las exportaciones mundiales (SAGARPA, 2017).

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) protege los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica. Además, regula y promueve la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y la calidad agroalimentaria de estos, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal (SENASICA, n.d).

Los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) que opera el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), son medidas y procedimientos para reducir los peligros de contaminación y garantizar las condiciones óptimas de producción y procesamiento.

La inocuidad de los alimentos engloba acciones encaminadas a garantizar la máxima seguridad posible de los alimentos. Las políticas y actividades que persiguen dicho fin deberán de abarcar toda la cadena alimenticia, desde la producción al consumo (OMS, 2018).

MARCO TEÓRICO

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se encuentra regulada en el marco jurídico vigente, su aplicación es de orden público e interés social. Le compete, entre otros, regular y vigilar que los animales, vegetales, sus productos o subproductos que se importan, movilizan o exportan del territorio nacional, no pongan en riesgo el bienestar general; constata la calidad e inocuidad de productos en materia agropecuaria, acuícola y pesquera, justificando con ello que la federación faculte al personal oficial para ejercer actos de autoridad (SAGARPA, 2016).

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria apoya la ejecución de diversas campañas y acciones sanitarias, incluyendo programas de divulgación,

para la prevención, control, confinamiento y/o erradicación de las principales plagas y enfermedades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; tanto las reglamentadas como las emergentes y reemergentes, la vigilancia epidemiológica, la inspección de la movilización y la implementación de programas de inocuidad que requieren incentivos (SENASICA, 2012).

El programa de Certificación/ Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) constituye la acción básica para reducir los riesgos de contaminación de carácter ambiental con capacidad de posicionar o introducir un contaminante de tipo biológico, químico o físico sobre los vegetales previo y durante su fase productiva. Siendo este programa de una gran importancia a nivel nacional ya que la cantidad de productores ligados a la producción primaria, hacen que esta Certificación/ Reconocimiento sea necesario para mantener la calidad de sus productos y así se promueva su sustentabilidad para facilitar el comercio nacional e internacional de los diversos productos de origen vegetal.

Dicho programa consta de 5 fases las cuales son:

Primera fase: Se hace la recepción de la solicitud u otros documentos relacionados al tramite como: requerimientos y prorrogas en ventanilla de atención ciudadana y posteriormente se entrega en la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicida de Uso Agrícola (DIAOOPA).

Segunda fase: Se hace entrega de la solicitud u otros documentos relacionados al personal encargado el cual revisa que tipo de documento es y en base a eso hace los siguientes dictámenes como:

Procedencia: Documento que indica que la solicitud hecha por el ciudadano está acorde a los lineamientos del programa.

Requerimiento: Documento que indica el incumplimiento de algún lineamiento del programa o falta de información del solicitante o Tercero Especialista Autorizado (TEA).

Tercera fase: El personal registra el documento entregado para poder ingresarlo a firma por la Directora de Área ó el Director General.

Cuarta Fase: Al obtener el documento ya firmado el personal lo escanea y envía ya sea a los Terceros Especialistas Autorizados, Personas físicas o morales.

Quinta fase: Ya emitido el Certificado se envía por paquetería anexando todos los documentos relacionados al trámite a la persona física o moral que inicio la solicitud.

OBJETIVO GENERAL

Que el prestador de servicio social tengan una vinculación con su ejercicio profesional, a partir del desarrollo de habilidades, actitudes y aptitudes propias de su disciplina de estudio mediante el desarrollo de actividades en el área de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Que el prestador de servicio social esté familiarizado con los instrumentos regulatorios para la Certificación o Reconocimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas y de Manejo Postcosecha, cumpliendo con los requisitos de los anexos técnicos conforme se establece en:
 - a) Lineamientos Generales.
 - b) Anexo Técnico 1. Requisitos Generales para certificación de SRRC.
 - c) Anexo Técnico 3. Requisitos Generales para la aplicación de los SRRC modalidad Áreas.
 - d) Anexo Técnico 5. Procedimiento para la Auditoria de SRRC en la Producción Primaria de Vegetales.
2. Que el prestador de servicio social conozca los diferentes formatos utilizados durante el proceso de certificación y participe en la revisión de los expedientes generales, en seguimiento al proceso de Certificación ó Reconocimiento de una unidad de producción ó manejo PostCosecha.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Se hizo la revisión documental de los diversos documentos que ingresaban en base a los diferentes anexos técnicos expuestos por la institución de SENASICA en su página oficial: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published>, dichos anexos son:

- a) Lineamientos Generales: En este anexo técnico se encuentran 46 artículos los cuales se basan en establecer los lineamientos generales para que las personas físicas o morales que posean o arrenden unidades de producción primaria y/o establecimientos de manejo post-cosecha de vegetales soliciten al SENASICA los siguientes tipos de certificado o reconocimiento:
 - I. Certificado de SRRC de cumplimiento de las BPA´s en unidad(es) de producción o Área Integral.
 - II. Certificado de SRRC de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manejo Post-cosecha (BPM).
 - III. Reconocimiento por la aplicación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas en la producción primaria de vegetales (BUMA) en unidad(es) de producción o Área.
 - IV. Reconocimiento de cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas en la actividad de Cosecha (BPCo) (SENASICA, 2012).
- b) Anexo Técnico 1. Requisitos Generales para certificación de SRRC: En este anexo técnico se definen los requisitos técnicos que deberán cumplir las empresas agrícolas destinadas a la producción primaria de vegetales con la finalidad de reducir los riesgos de contaminación por peligros biológicos, químicos y físicos durante el proceso de producción, cosecha y empaqueo de vegetales y con ello obtener el reconocimiento y/o certificación del SENASICA en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en vegetales (SENASICA, 2012).

- c) Anexo Técnico 3. Requisitos Generales para la aplicación de los SRRRC modalidad Áreas: En este anexo técnico se establece los principios técnicos, criterios y procedimientos que deberán aplicarse en los procesos de producción de vegetales que deberán cumplir las personas interesadas en obtener el reconocimiento/certificación (SENASICA, 2012).
- a) Anexo Técnico 5. Procedimiento para la Auditoria de SRRRC en la Producción Primaria de Vegetales: Este anexo refiere al apoyo por personas físicas y morales autorizadas como Terceros Especialistas Autorizados, Organismos de Certificación y Unidades de verificación los cuales coadyuvarán con la institución para realizar funciones sustantivas de verificación e inspecciones y constatar que las empresas aplican de manera eficaz Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SENASICA, 2012).

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Revisión de los documentos de referencia:
 - a) Lineamientos Generales para la Operación y Certificación de SRRRC.
 - b) Anexo Técnico 1. Requisitos Generales para certificación de SRRC.
 - c) Anexo Técnico 3. Requisitos Generales para la aplicación de los SRRRC modalidad Áreas.
 - d) Anexo Técnico 5. Procedimiento para la Auditoria de SRRRC en la Producción Primaria de Vegetales.
2. Apoyo en la revisión de informes presentados por los TEA, auditorías internas y solicitudes para dar inicio al proceso de certificación de SRRC.
3. Apoyo en la redacción de oficios de requerimientos, certificados y reconocimientos.
4. Apoyo en actividades administrativas para la impresión, escaneo de documentos, cierre de volantes y registro de solicitudes y certificados.

OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS

1. Se obtuvo conocimiento de la importancia que tiene el Certificado de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación emitido por el SENASICA para los agricultores en el territorio nacional.
2. Se obtuvo pleno conocimiento de los conceptos que están relacionados con los diferentes trámites que se hacen en el área.

RESULTADOS, DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El proceso de Certificación/Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la Producción y Procesamiento es muy amplio ya que abarca diferentes fases, las cuales son:

Primera fase-Recepción de la solicitud en ventanilla de atención ciudadana y su entrega al Área Técnica, posteriormente en la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola (DIAOOPA), en esta se ingresan aproximadamente de 600 a 700 documentos por mes; teniendo así un total de 7 200 a 8 000 documentos ó volantes por año.

El total por estado de Certificados/Reconocimientos vigentes para este año 2018 se encuentran en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Número de Certificados/Reconocimientos por estado vigente a septiembre de 2018.

Estados	Certificados/Reconocimientos vigente 2018	Estados	Certificados/Reconocimientos vigente 2018
Aguascalientes	17	Estado de México	65
Baja California	71	Michoacán	5 888
Chiapas	33	Morelos	130
Ciudad de México	70	Nayarit	500
Chihuahua	60	Nuevo León	40
Colima	60	Oaxaca	25
Durango	95	Puebla	100
Guanajuato	65	Quintana Roo	30
Hidalgo	27	Querétaro	20
Guerrero	25	Sinaloa	200
Jalisco	460	Sonora	350
Tabasco	35	Zacatecas	120
Tlaxcala	5		
Veracruz	30		

Como se puede observar en la Figura 1 y la Figura 2, los 2 estados con más requerimiento para obtener el Certificado / Reconocimiento son: Jalisco con 460 Certificados vigentes con un 6% y Michoacán con 5880 Certificados vigentes con un 79%.

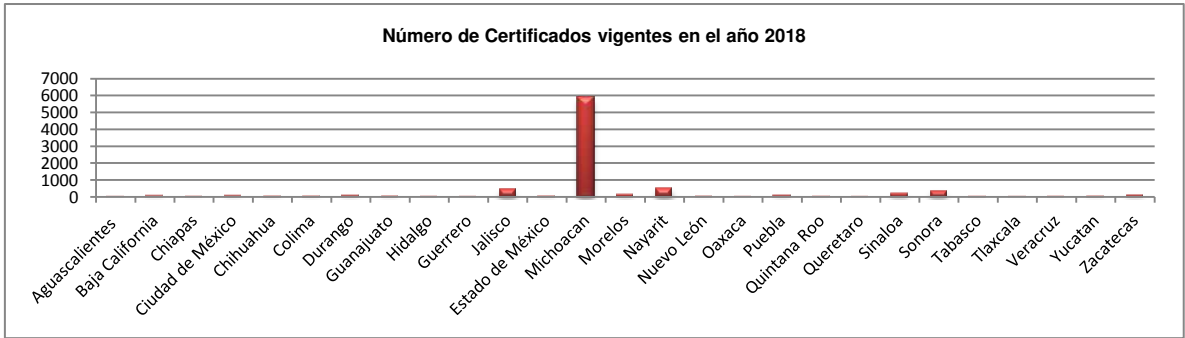


Figura 1. Número de certificados vigentes en el año 2018.

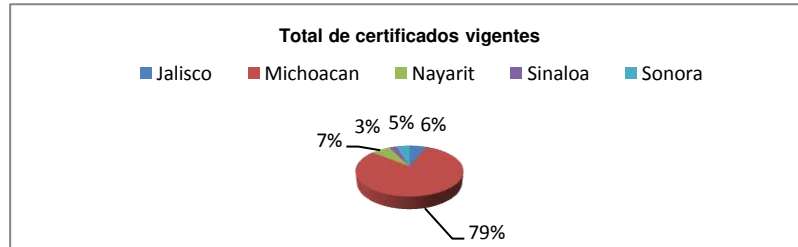


Figura 2. Total de certificados vigentes 2018.

Como se puede observar en la Figura 3, en el mes de Marzo se elaboraron aproximadamente: 40 Certificados de Michoacán y 22 Certificados de Jalisco.

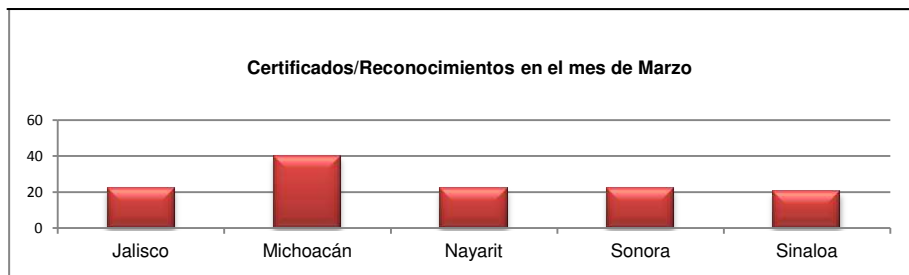


Figura 3. Certificados / Reconocimientos que se elaboran en el mes de Marzo en los estados de Jalisco, Michoacán, Sonora y Sinaloa.

Segunda fase- Después de que se hace la entrega al área técnica, el personal se encarga de ver qué tipo de documento es el que está recibiendo. En el cuadro dos se muestra un ejemplo de las solicitudes revisadas en Septiembre 2018.

SOLICITUDES

El total de solicitudes revisadas por estado a Septiembre del 2018 se muestran en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Total de solicitudes revisadas.

Estado	Solicitudes revisadas	Estado	Solicitudes revisadas
Jalisco	37	Morelos	3
Zacatecas	5	Sinaloa	37
Nayarit	15	Aguascalientes	5
Chihuahua	2	Querétaro	4
Guanajuato	8	Chiapas	1
Michoacán	45	Sonora	15
Estado de México	7	TOTAL	192
Colima	8		

Se muestra en la Figura 4, que los estados con más revisión de solicitudes fueron los estados de Michoacán, Jalisco y Sinaloa; esto por la alta producción de aguacate y uva que se lleva a cabo en estos tres estados.



Figura 4. Total de solicitudes revisadas durante la estancia por estado.

Como se puede observar en la Figura 5, el principal problema que se encuentra en las 192 solicitudes revisadas fue con el llenado de los distintos parámetros en plataforma de la institución de SENASICA.

En total se realizaron 89 requerimientos expedidos para las personas físicas/morales.

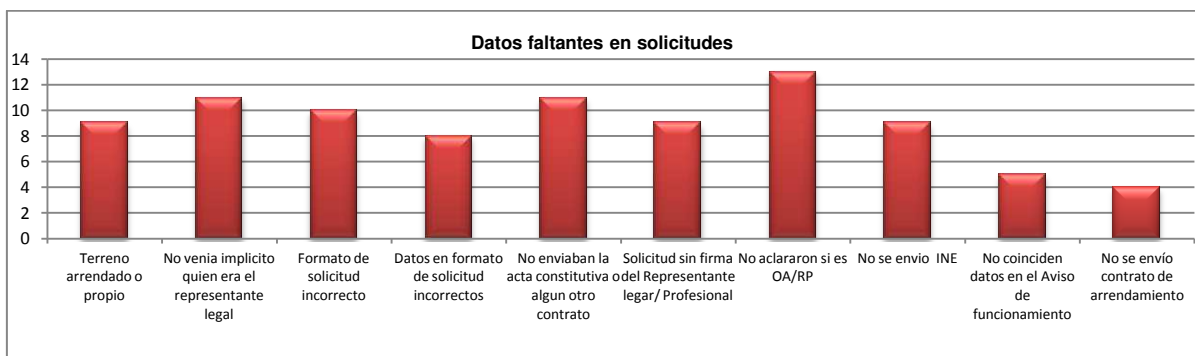


Figura 5. Diferente tipo de datos que causan que el trámite se retrase.

PROCEDENCIA / OFICIO DE REQUERIMIENTO

Como se muestra en el Cuadro 3, el total de Procedencias emitidas por estado fueron las siguientes:

Cuadro 3. Total de Procedencias emitidas por estado.

Estado	Total de Procedencias emitidas	Estado	Total de Procedencias emitidas
Jalisco	28	Morelos	0
Zacatecas	1	Sinaloa	21
Nayarit	4	Aguascalientes	0
Chihuahua	0	Querétaro	1
Guanajuato	3	Chiapas	0
Michoacán	31	Sonora	9
Estado de México	1	TOTAL	99
Colima	0		

En la Figura 6, se puede constatar que los estados de Michoacán y Jalisco son los 2 estados con mayor emisión de procedencias por su mayor producción de productos de origen vegetal con más demanda en el entorno comercial.



Figura 6. Total de Procedencias emitidas durante la estancia por estado.

El total de requerimientos a personas físicas/morales por estado en el 2018 se encuentran en el Cuadro 4:

Cuadro 4. Total de requerimiento a personas físicas y morales por estado.

Estados	Total de requerimientos a personas físicas/morales	Estados	Total de requerimientos a personas físicas/morales
Jalisco	15	Sinaloa	14
Zacatecas	2	Sinaloa	14
Nayarit	7	Aguascalientes	5
Chihuahua	1	Querétaro	2
Guanajuato	5	Chiapas	1
Michoacán	25	Sonora	4
Estado de México	3	TOTAL	89
Colima	2		

Como se puede observar en la Figura 7, los estados con mayor número de requerimientos son los estados de: Michoacán y Jalisco.



Figura 7. Total de requerimientos emitidos por estado.

REVISIÓN DE INFORMES DE TERCEROS ESPECIALISTAS AUTORIZADOS (TEA)

El total de informes emitidos por los Terceros Especialistas Autorizados (TEA) revisados como se muestra en el Cuadro 5 fueron los siguientes:

Cuadro 5. Total de informes revisados de Terceros Especialista Autorizados (TEA).

Estados	Total de informes revisados de TEA.	Estados	Total de informes revisados de TEA.
Jalisco	27	Morelos	2
Zacatecas	3	Sinaloa	27
Nayarit	2	Aguascalientes	6
Chihuahua	2	Querétaro	2
Guanajuato	12	Chiapas	1
Michoacán	32	Sonora	20
Estado de México	3	TOTAL	144
Colima	4		

Como se puede observar en la Figura 8, los estados con más revisión de Informes de TEA fueron: Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Sonora.

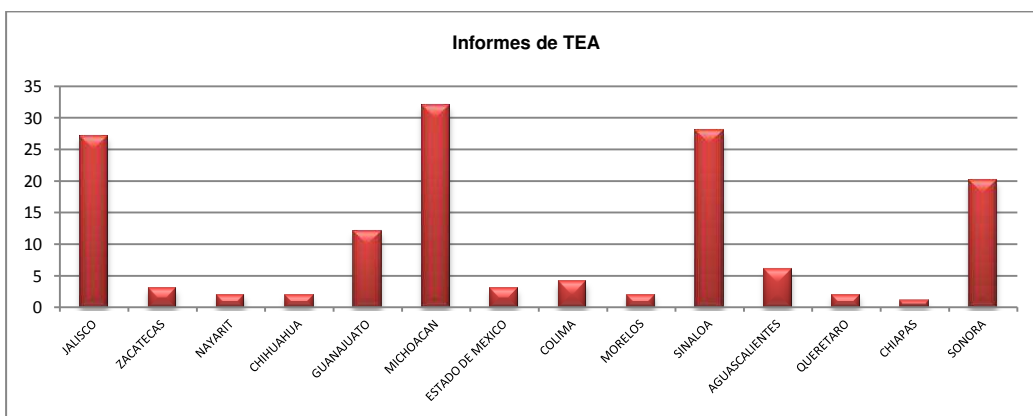


Figura 8. Total de informes revisados de Terceros Especialista Autorizados (TEA) por estado.

Los errores que más comúnmente había como se muestra en el Cuadro 6 durante la revisión en los informes de los TEA son:

Cuadro 6. Total de errores de informes de Terceros Especialista Autorizados (TEA).

Errores en informes de TEA	Número de errores
TEA no contaba con clave vigente	5
No había oficio de PROCEDENCIA	3
Unidades evaluadas no correspondían a solicitadas	4
No enviaban plan de verificación	13
No enviaban plan técnico/ análisis de peligros	10
No integran reporte de no cumplimientos	5
No enviaron algún resultado de validación	25
TOTAL	83

Como se puede ver en la Figura 9, los tres principales problemas que se presentaban fueron los siguientes: Primer problema: Que hacía falta enviar algún resultado de laboratorio ya que no se copiaba al CD ó USB correctamente. Segundo problema: No enviaban plan de verificación de igual forma por las mismas razones del traslado de información a un CD ó USB. Tercer problema: No enviaban plan técnico o análisis de peligros adjuntados en el CD ó USB.

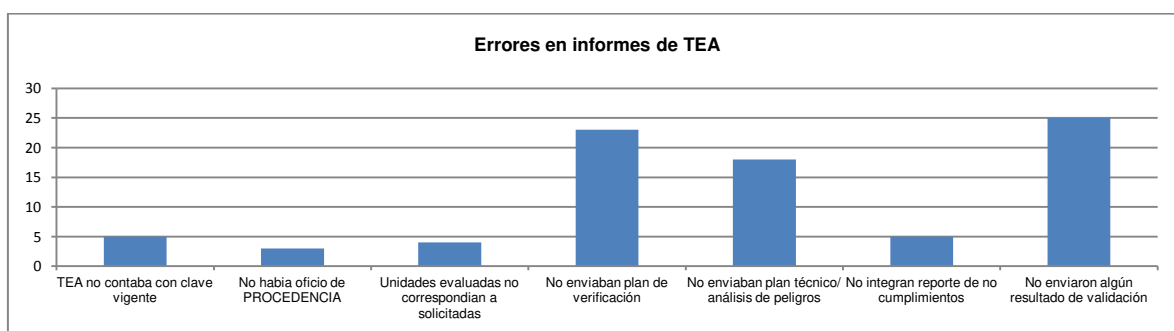


Figura 9.Total de errores de informes de Terceros Especialista Autorizados (TEA).

Tercera fase- Después de que se revisan los diferentes documentos recibidos generados en atención a la información presentada por una persona física ó moral; debe registrarse para que dicho documento ingrese a firma por la Directora de Área ó el Director General.

Los documentos registrados hasta el mes de Septiembre del 2018 se encuentran en el Cuadro 7:

Cuadro 7. Documentos registrados de los distintos oficios realizados.

Documentos registrados	Número de documentos
Requerimientos	456
Prorrogas	3
Procedencias	567
Total	1026

Como se puede ver en la Figura 10, los documentos con más registro fueron los oficios de procedencia seguido por el registro de requerimiento y prórrogas.

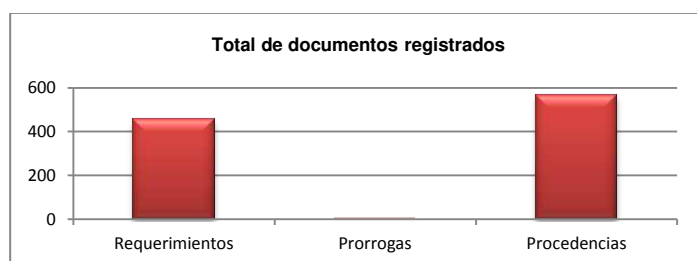


Figura 10. Total de documentos registrados.

Cuarta fase- Después de que los documentos salen con firma de la Directora de Área ó el Director General, se deben escanear y enviar ya sea a los Terceros Especialistas Autorizados, Profesionales Autorizados, Personas físicas o morales.

Los documentos escaneados y enviados de los diferentes estados de la republica se encuentran en el Cuadro 8:

Cuadro 8. Total de documentos escaneados y enviados.

Estados	Total de documentos escaneados y enviados	Estados	Total de documentos escaneados y enviados
Jalisco	12	Morelos	1
Zacatecas	1	Sinaloa	13
Nayarit	2	Aguascalientes	2
Chihuahua	5	Querétaro	3
Guanajuato	3	Chiapas	0
Michoacán	25	Sonora	7
Estado de México	2	TOTAL	76
Colima	0		

Como se puede observar en la Figura 11, los estados que tuvieron más movimiento de escaneo y envío digital de documentación fueron Michoacán y Jalisco debido al alto movimiento que se tiene de manejo de documentos.

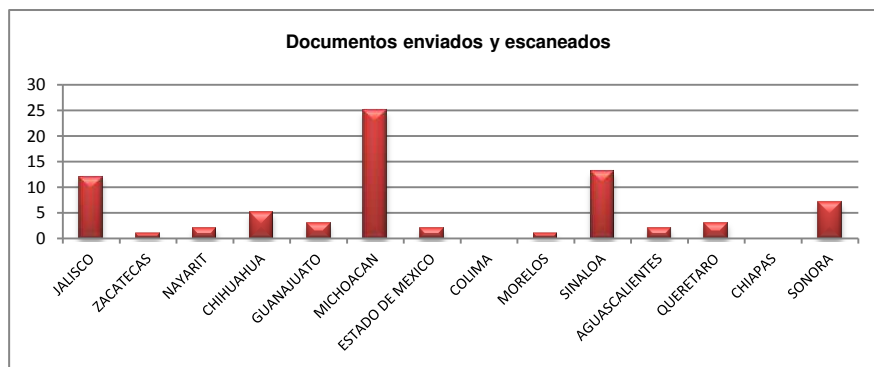


Figura 11. Total de documentos enviados y escaneados por estado.

Quinta fase- Ya emitido el Certificado o Reconocimiento se envía por paquetería anexando todos los documentos los cuales son: Oficio de Procedencia, Oficio de Dictamen y Oficio de Acompañamiento.

Los Certificados/Reconocimientos emitidos por estado hasta el mes de Septiembre del 2018 se encuentran en el Cuadro 9 dicho documento tiene una vigencia de 2 años a partir de su expedición:

Cuadro 9. Total de Certificados/ Reconocimientos emitidos por estado.

Estados	Total de Certificados/Reconocimientos emitidos	Estados	Total de Certificados/Reconocimientos emitidos
Jalisco	9	Morelos	0
Zacatecas	1	Sinaloa	8
Nayarit	0	Aguascalientes	1
Chihuahua	0	Querétaro	0
Guanajuato	3	Chiapas	0
Michoacán	13	Sonora	4
Estado de México	1	TOTAL	42
Colima	2		

Como se puede observar en la Figura 12, los estados con mayor realización de Certificados/ Reconocimientos fueron los estados de Michoacán, Sinaloa, Sonora y Jalisco.

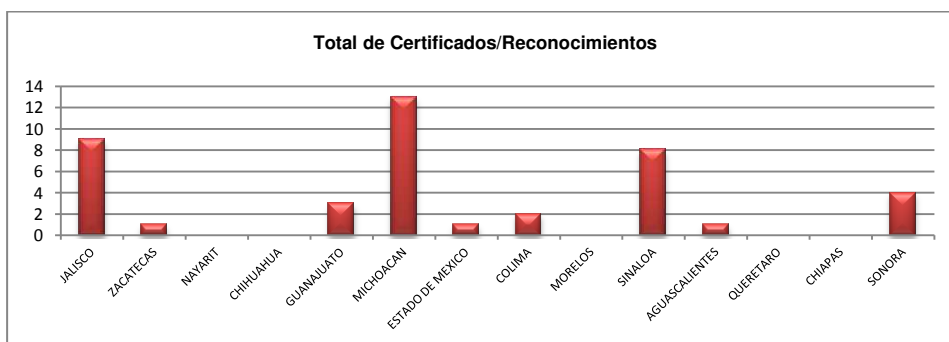


Figura 12. Total de Certificados/Reconocimientos emitidos.

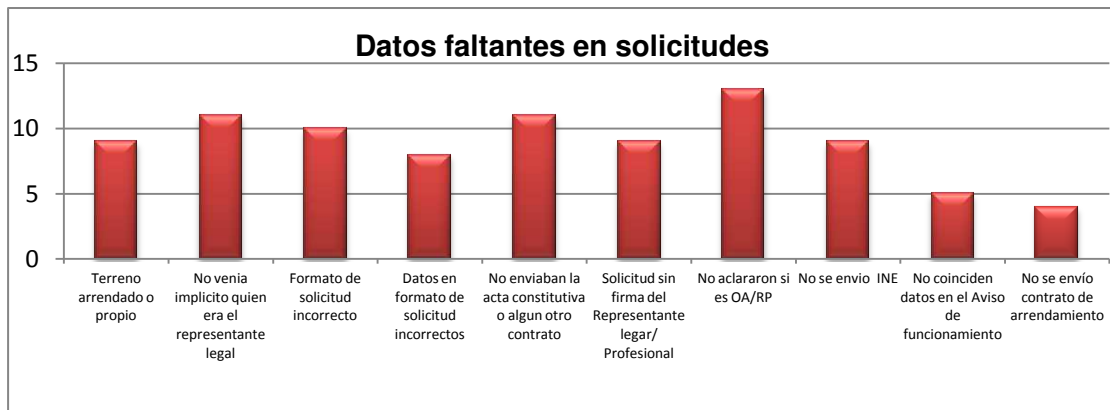


Figura 13. Diferente tipo de datos que causan que el trámite se retrase.

Como se puede observar en la Figura 13, los problemas que se encontraron en las 192 solicitudes revisadas fueron:

- Cinco solicitudes tuvieron problemas en la primer fase ya que es muy común que al momento de realizar la solicitud para el Reconocimiento/ Certificación los datos en el formato de solicitud y en el Aviso de Funcionamiento no coincidan, poniendo datos de cultivo, dirección y cantidad de hectáreas diferentes al de la solicitud.
- Ocho solicitudes tuvieron datos erróneos en la solicitud colocando direcciones erróneas (ya que no se ponía la dirección del lugar donde estaba el cultivo o la unidad de empaque), poniendo otro tipo de cultivo al que querían certificar.
- Nueve solicitudes tuvieron falta de firmas del representante de la empresa ó del Profesional en Sistema de Reducción de Riesgos de contaminación Autorizado por el instituto de SENASICA.
- Nueve solicitudes tuvieron confusión sobre el envío de una identificación oficial (INE o Pasaporte), ya que no la enviaban o la enviaban pero esta ya no estaba vigente.
- Diez solicitudes tuvieron problemas con el formato de solicitud para dar inicio a la Certificación/Reconocimiento ya que enviaban una solicitud que ya no estaba vigente y no era la actual que estaba en el portal de la institución. Éste problema era porque los Profesionales en Sistema de

Reducción de Riesgos de Contaminación Autorizado por el instituto de SENASICA no se actualizaban al respecto.

- Once solicitudes tuvieron problema para aclarar quien era el representante legal.
- Trece solicitudes tuvieron problemas con el llenado de los distintos parámetros en los que se tenía que aclarar al momento de llenar este documento en la plataforma de la institución de SENASICA si la persona física/ moral obtenía algún tipo de ayuda por medio de algún organismo autorizado (OA) o con recurso propio (RP).
- Nueve solicitudes tuvieron problemas para poder aclarar si el terreno en el cual cultivaban o empacaban la fruta/verdura era arrendada o propia.
- Once solicitudes tuvieron problemas con el envío una la acta constitutiva.
- Cuatro solicitudes tuvieron problema con el contrato de arrendamiento.

DISCUSIÓN

Fue en la segunda fase en la que se pudo observar el proceso para la obtención del Certificado/ Reconocimiento se vuelve más tardío ya que intervienen tanto las técnicas y técnicos como los coadyuvantes de SENASICA y en ocasiones no existe una comunicación transversal. Debido a este y otro tipo de casos, el proceso de certificación puede tardar hasta 6 meses. Sin embargo; si el proceso de certificación se lleva de manera puntual por el interesado conforme los tiempos y de acuerdo a los documentos de referencia, este puede obtener la certificación/reconocimiento en un periodo máximo de 3 meses. En este proceso de certificación y reconocimiento los estados de Michoacán, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora son los que más resaltan en todo el descrito y esto por el tipo de producción de productos de origen vegetal que producen; aguacate, mango, limón y uva, por ser productos de exportación y deben de cumplir con los requisitos de inocuidad.

CONCLUSIÓN

El proceso de certificación y reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción y Procesamiento Primario de Productos Vegetales, es un proceso en el cual se tiene que llevar acabo conforme a los tiempos y forma establecidos, tanto para las personas físicas ó morales como para el personal del SENASICA. Por lo tanto, gracias a este tipo de certificación y reconocimiento, los estados mencionados anteriormente y otros de la República Mexicana, pueden tener un alimento de origen agrícola más inocuo y como resultado se puede reducir el riesgo a la salud de los consumidores nacionales ó extranjeros.

De igual forma, gracias a este tipo de programa impartido por la institución, los interesados en realizar el servicio social pueden tener una vinculación con su ejercicio profesional, a partir del desarrollo de habilidades, actitudes y aptitudes propias de su disciplina de estudio mediante el desarrollo de actividades en el área de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales, creando así una familiarización con los instrumentos regulatorios, formatos utilizados durante el proceso de certificación y haciéndose participe en la revisión de los expedientes generales, en seguimiento al proceso de certificación y reconocimiento de una unidad de producción ó manejo PostCosecha.

Cabe señalar que el manual descrito en este informe ya ha sido modificado por cuestiones administrativas de la institución a mediados del mes de Agosto del 2018, para así poder hacer aún más fácil y agilizar el procedimiento de Certificación.

RECOMENDACIONES

1. Que se proporcione las condiciones adecuadas de trabajo a los prestadores de servicio social ya que en ocasiones no se tienen los recursos como: equipo de cómputo y espacio de trabajo.

2. Que las personas que quisieran tramitar el Certificado se asesoraran de personas más preparadas.
3. Que la institución cree un apartado en su portal en la cual pongan las preguntas más frecuentes que los coadyuvantes y las personas físicas y morales realizan a las técnicas y técnicos durante el proceso de Certificación.

BIBLIOGRAFÍA

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2018). Sanidad e inocuidad agroalimentaria en América Latina y el Caribe, Obtenida el 21 de Marzo de 2018, de <http://www.fao.org/americas/prioridades/sanidad-inocuidad-agroalimentaria/es/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). Inocuidad de los alimentos, Obtenida el 19 de Marzo de 2018, de http://www.who.int/topics/food_safety/es/
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). (n.d). ¿Qué hacemos?, Obtenida el 10 de Marzo de 2018, de <https://www.gob.mx/senasica/que-hacemos>
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). (2016). SENASICA, Obtenida el 7 de Marzo de 2018, de <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/datosabiertos/senasica/Paginas/default.aspx>
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). (n.d). Programas 2018. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, Obtenida el 7 de Marzo de 2018, de <https://www.gob.mx/senasica/documentos/programas-2018-direccion-general-de-inocuidad-agroalimentaria-acuicola-y-pesquera?idiom=es>
- SAGARPA. (2017). AGUACATE Mexicano, Obtenida el 14 de Noviembre de 2018, de

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257067/Potencial-Aguacate.pdf>

- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). (2016). Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e. Inocuidad Agroalimentaria, Obtenida el 20 de Marzo de 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/.../LINEAMIENTOST_CNICOS_2016.pdf
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). (2012). Documentación de referencia en la Producción Primaria de Alimentos de Origen Agrícola, Obtenida el 5 de Julio de 2018, de <https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published>